MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1 0 2 3/

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

11 5 MAY 2019

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N^a 1146-1147 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO

GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT

FECHA: 04 y 05 DE MAYO DE 2019

TRASLADO CENTRO DE MADRES LAS ILUSIONES Y GRUPO

DE ADULTO MAYOR

COMETIDO:

VIÁTICO: NACIONAL 100%

40% XX

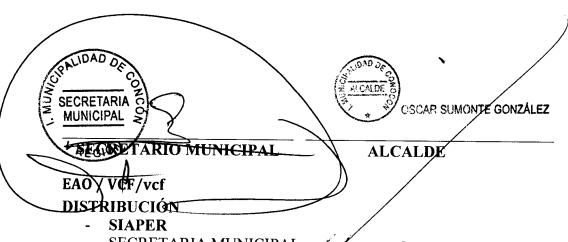
\$ 37.426

LUGAR: POMAIRE Y SAN ANTONIO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCOI

Dirección de Control

Objetado Revisaço